

habilitada que se requiere para ejercer dho oficio, con
lo demas q contiene dha Ley, de la q se entere este Ayun-
tamiento; Y habiendola oido y oteazido trato y confu-
en el asunto. Mediante a constarle que el expresado
Gabriel Fernandez es sugeto de bondad e inteligencia
buena conducta y que concurren en su Persona todas las
circunstancias q se puden apetecer para el uso de dho
oficio, sin tener impedimento alguno q lo incapacite =
Acuerda e Informa asi dho Supremo Tribunal, con
testimonio de esta resoluzion, El qual se pare adho Sr
Consejo. Ante uno para q lo dixera al mismo. Alcaide de la
Cibdad y se acredite haber cumplido esta Ciudad con su
Superior mandado.

Tratose de anexar las posturas a los enexas comesti-
bles en cumplimiento de lo enaxado por la Superioridad
por practica y costumbre de este Ayuntamiento; Quien
Informado de la asunto por el Sr Dn Antonio del Castillo
Jurado actual fiel Cr. resolvió lo siguiente =
Que la Sibra del Bayocav se venda a ocho q.
La de Guero Manchego a diez y seis q.
La de Pesolej a tres quartos
La de Albaricoquer a tres quartos.
Que a la Ciudad vigan estos precios con los demas
senalados a las otras especies comestibles q. a nueva provi-
a